DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 390

Señores
SOMAGEC PARAGUAY S.A.
Dirección: Cruz Del Defensor N° 197 esq. Quesada y Mcal. López.
Tel.: (021) 663 - 529.
Asunción - Paraguay
Presente.

00000366

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE,*** para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4°to Piso.

Adicionalmente le informamos, que **una vez firmado el contrato deberá presentar en un plazo de 15 (quince) días calendario la Constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República** en el marco de la Ley N° 6355/19.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación.**

SOMAGEC Paraguay SA
Fecha: 28/07/20 Hora: 10:39
Recibido por: Evelyn Espinola

Recibido por:
Fecha: Hora:
SOMAGEC PARAGUAY SA

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN UOC Nº • ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 391

Señores
LOS TRIGALES S.A.
Dirección: Ruta Transchaco N° 212 Km 17,5.
Tel.: (021) 751 - 325
Mariano Roque Alonso - Paraguay
Presente.

00000365

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Recibido
23/07/2020
Patricia Vera.
LT S.A.

DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 392

Señores
OCHO A S.A. 00000364
Dirección: Torres del Paseo, Avda. Santa Teresa esq. Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado. Torre 2, Piso 20.
Tel.: (021) 695 - 626/8
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Vº 1

José Reyes
Ocho A S.A.
28-07-2020

Ocho A S.A.

DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 393

Señores
TECNOEDIL S.A.
Dirección: Tte. Araujo Miño N° 107 esq. Sacramento.
Tel.: (021) 291 - 947/8
Asunción - Paraguay
Presente.

00000363

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TECNOEDIL S.A.
CONSTRUCTORA
Recibido
Fecha: 28 / 07 / 2020 Hora:
Firma:
Aclaración: Mishell Rivarola
La recepción de este documento no implica la aceptación de su contenido

DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 394

Señores
ECOMIPA S.A.
Dirección: Avda. Artigas N° 1.750.
Tel.: (021) 297 - 084
Asunción - Paraguay
Presente.

00000362

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación**

ECOMIPA S.A.
RECIBIDO
Cynthia Franco
4.268.101
28/07/20

MUNICIPALIDAD DE ASU... UOC N° 1 ... DIRECCIÓN DE ...

LIC. MARIA T. P... UOC N° 1
Coordin...
Dirección de Adqui...

DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 395

Señores
IVASA CONSTRUCCIONES.
Dirección: Camino a Salado, Barrio Mbayué N° 1.801.
Tel.: (0982) 787 - 372
Limpio - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LIC. [illegible]
Coordinación
Dirección de Adquisiciones

Cristhian Franco
4147438 28-07-2020

DC/IG

Asunción, 27 de julio de 2.020
Nota DA/DC N° 396

Señores
TOCSA S.A.
Dirección: Avda. Guido Boggiani N° 6.990 esq. Mayor Eduardo Vera. 00000060
Tel.: (021) 511 - 967
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 820/2.020 de fecha 23/07/2.020, para el llamado denominado LPN SBE N° 15/2.019– "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS TRITURADAS PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" - ID N° 359.943, se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa SOMAGEC PARAGUAY S.A.,** por un monto total de **Gs. 4.100.000.000 (Guaraníes Cuatro Mil Cien Millones)** I.V.A. Incluido.

Sin otro particular, y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: * Se adjunta Resolución N° 820/2.020 I.
***Se adjunta copia del informe de Evaluación**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
LIC. MARIA T. PINTOS AGUILERA
Coordinación
Dirección de Adquisiciones

TOCSA Giovanna Lugo
RECEPCIÓN
28 JUL 2020